



En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones de representantes de Estudiantes al Consejo de ese Departamento, cuya votación tendrá lugar **el día 10 de diciembre de 2021, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del departamento y que deberá publicarse con esta convocatoria.**

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

QUINTO.- Esta convocatoria se entenderá publicada el día **3 de noviembre de 2021**. Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en el Registro de la Universidad (<https://www.ucm.es/registro-general>) del **4 al 16 de noviembre de 2021** y deberán contener los datos establecidos en el artículo 122 del Reglamento Electoral.

Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral.

Lo que le comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 19 de octubre de 2021.

EL RECTOR,
P.D., (Decreto Rectoral 1/2021 de 11 de enero; BOCM de 14 de enero de 2021)
LA VICERRECTORA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS,

María del Carmen Nieto Zayas

Sr. /Sra. Secretario/Secretaria del Departamento de Diseño e Imagen (193) y de la Junta Electoral.-

Facultad de Bellas Artes.-

Código Seguro De Verificación	4A36-5633-6661P4638-5A45	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Nieto Zayas - Vicerrectora de Centros y Departamentos	Firmado	19/10/2021 15:56:39
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4A36-5633-6661P4638-5A45		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

